

CORPORACION EDUCACIONAL APRENDER
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORIA Y
CAPACITACION POR INTERMEDIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE)

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. Generalidades:

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de asesoría y capacitación para profesionales en un establecimiento dependientes de la **Corporación Educacional Aprender**, específicamente el Colegio Técnico Profesional Aprender ubicado en:

Santo Tomás 0963

Comuna de La Pintana

La **Corporación Educacional Aprender**, es una corporación sin fines de lucro cuyos colegios son particulares subvencionados acogidos a la gratuidad a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del establecimiento antes mencionado para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

2. De los antecedentes del concurso

La contratación de capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

3.1 El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas

3.2 El Mandante

El presente concurso es convocado por el establecimiento Educacional Colegio Técnico Profesional Aprender en el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases, por lo anterior el colegio analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y contratación.

3.3 El oferente

Corresponde a la persona que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

4. Oferentes que pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y, que a su vez, se encuentren **inscritos en el Registro ATE** y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

Será requisito también para participar de este concurso, que el oferente tenga **al menos 1 año de historia en el Registro ATE**, cuente en la plataforma de registro ATE con **más de 3 servicios** ofrecidos.

Será requisito que el oferente señale el N° de evaluaciones recibidas a la fecha en el registro ATE (o experiencia comprobable de cursos realizados sobre clima y convivencia en instituciones educativas):

Será requisito que el oferente posea formación de Docente o Psicólogo/a, con especialización en educación y en RRHH y contar con experiencia como consultor en instituciones educativas sobre temas de Clima, convivencia escolar.

El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

5. Adquisición de Bases

Los interesados en este concurso, podrán obtener las bases en www.corporacionaprender.cl entre las fechas **lunes 22 de mayo de 2017 y lunes 5 de junio del 2017**

6. Estudio de las bases

El interesado en formular una oferta, deberá efectuar el estudio completo, de todos los antecedentes relacionados con el servicio se pretende contratar. Para la confección de su propuesta y oferta, el proponente, deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en las presentes bases según lo establecido en el número 2 de las presentes bases.

7. Aclaraciones

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail:

recepcion@corporacionaprender.cl, entre los días **lunes 22 de mayo de 2017 y lunes 29 de mayo de 2017** hasta las 16:00 horas de este último día.

La totalidad de las preguntas serán respondidas **el día miércoles 31 de junio hasta las 13:30 horas** y subidas a www.corporacionaprender.cl como anexo a las bases y serán parte constitutiva de las presentes bases. Ese día miércoles 31 de junio a partir de las 16:00 horas

8. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por carta certificada o entrega personalizada a la dirección:

**Corporación Educacional Aprender
Miraflores 113 of 31.**

Dirigidas a la persona de:

Ximena Pantoja

Corporación Educacional Aprender

PERSONAL - URGENTE

(Si la entrega es personalizada deberá firmar el registro de entrega establecido en las oficinas de la corporación)

9. Documentos a incluir en la oferta(la no presentación de uno de ellos podrá ser causal de eliminación del oferente)

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto (Anexo N° 1)
- b) Oferta Económica (Anexo N° 2)
- c) Oferta Técnica (Anexo N° 3)
 - Adjuntar al formulario anexo N°3 la propuesta hecha por el oferente
 - Carta Gantt o cronograma señalando claramente las acciones a realizar en los períodos señalados
- d) CV de la empresa y cada uno de los asesores o expositores propuestos
- e) Imagen impresa de la página “Ficha Registro ATE” del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de cursos inscritos y validados y las evaluaciones correspondientes

10. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

10.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recepcionarán hasta el día **lunes 5 de junio de 2017 a las 16.00 horas** en la dirección antes señalada Miraflores 113 of 31 en sobre cerrado o bien enviado vía correo certificado

10.2 Apertura

La apertura se efectuará el día **martes 6 de junio del 2017**. en las dependencias de la Corporación Educacional Aprender, ubicadas en Miraflores 113 of 31 por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos.

10.2 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

10.3 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- 1. Oferta Económica 20%
- 2. Oferta Técnica 50%
- **3. Experiencia y formación oferente 30%**

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
1.-Oferta económica	Costo total oferta	10 = Oferta más económica 9 = Segunda oferta más económica 8 = Tercera oferta más económica 7 = Cuarta oferta más económica		20%	

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
		6 = Quinta oferta más económica 5 = Sexta oferta más económica 4 = Séptima oferta más económica 3 = Octava oferta más económica 2 = Novena oferta más económica 1 = Décima oferta más económica y restantes			
2.- Oferta técnica	2.1.- Nivel de consistencia de las características de las asesorías ofertados con los requisitos de la asesoría requerida	10 = Logrado 8 = parcialmente logrado 6 = Suficientemente logrado 4 = Insuficiente 0 = No logrado (podrán incluirse puntajes intermedios)		30%	
3.- Experiencia y formación Oferente	Formación oferente	0 = Sin formación de especialización 4 = Post grado en educación o en RRHH 6 = Post grado en educación y en RRHH		15%	
	Experiencia oferente	0 = Menos de 1 año de experiencia en servicios en el área realizados 4 = Entre 1 y 3 servicios realizados en el área 6 = Entre 4 y 7 servicios realizados en el área. 8= Más de 8 servicios realizados en el área.		15%	
TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)					

B. BASES TÉCNICAS

1. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de asesoría y capacitación para profesionales (docentes y directivos) del establecimiento educacional Colegio Técnico Profesional Aprender a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del) Establecimiento Educativo antes mencionado para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

2. DESCRIPCIÓN DE ASESORIAS A CONCURSAR

Tipo de asesoría	Descripción de la asesoría	N° de horas de asesoría (presencial)	N° de docentes a asesorar	Lugar de realización (ciudad, provisto por mandante u oferente)	Fechas de ejecución
Asesoría y capacitación en Evaluación de Clima Organizacional a nivel de profesores y equipo directivo de establecimiento educacional e implementación de planes de acción y acompañamiento de las iniciativas de mejoras propuestas en el área solicitada	Evaluación de clima organizacional a nivel de profesores y equipo directivo que permita identificar, diseñar e implementar estrategias en pos de lograr un adecuado clima laboral de forma de fortalecer los vínculos y satisfacer las necesidades de los docentes y directivos	30-45 horas	40	Colegio Técnico Profesional Aprender de La Pintana	Junio 2017/septiembre 2017

3. REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS

Las asesorías ofertados por el oferente deberán contar al menos con las siguientes características:

- Contar con Insumos mínimos: material a impartir, metodología, criterios de evaluación y explicitación de modelamiento
- Utilizar metodologías conducentes al desarrollo de competencias que faciliten la implementación de lo aprendido una vez terminada la asesoría:
 - Espacios de retroalimentación a los equipos directivos y docentes observados fuera de la sala de clases

4. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA ASESORIA

La asesoría ofertada debe haber sido realizada anteriormente en alguna otra institución (no puede ser creada específicamente para esta oportunidad). El mandante podrá solicitar evidencia de asesorías anteriores, y en caso de que un oferente no pueda proveer dicha evidencia se declarará la oferta como fuera de bases. Para ello deberá detallar y especificar los lugares donde la ha realizado y el contacto (profesional o directivo) de ella

5. REQUERIMIENTOS DE HORAS DE DURACIÓN

Las asesorías ofertadas deberán tener una duración de las horas cronológicas en el rango determinado en la descripción de ella, según los requerimientos del colegio y de acuerdo a las exigencias del equipo directivo, deberá señalarse claramente el número de horas ofertados.

REQUERIMIENTOS DE NÚMERO DE PERSONAS A ASESORAR Y CAPACITAR

La propuesta del oferente deberá incluir asesoría para la totalidad de los docentes y equipo directivo del establecimiento que se solicita, esto es aproximadamente 40 profesionales. No podrán presentarse ofertas parciales o de atención de grupos inferiores a los señalados

6. REQUERIMIENTOS DE FECHA

Este concurso presenta para la ejecución de esta asesoría un rango de fecha semestral (junio – diciembre 2017). El oferente no puede proponer otras fechas pues se requiere de acuerdo al calendario anual de clases. En caso de ser aceptada la oferta, el mandante con el contratista se coordinarán para determinar los días exactos de asesoría según horario del establecimiento. En caso de no lograr un acuerdo de fechas, el mandante podrá solicitar al oferente con el segundo mejor puntaje si es posible que ellos provean las asesorías en las fechas deseadas.

7. REQUERIMIENTOS DE LUGAR

El lugar de ejecución de la asesoría es el colegio que se establece, no podrá variar la oferta en estos aspectos señalados en el punto 2, específicamente en el colegio Técnico Profesional Aprender ubicado en calle Santo Tomás 0963 Comuna de La Pintana

7.1 Requerimientos de Precio

El precio a ofertar en la propuesta económica, al minuto de determinarlo, deberá considerar todos los costos asociados e impuestos. (materiales, transporte) y no podrá exceder del presupuesto total para esta licitación, el cual es de **350 UF** como tope máximo, considerando todos los impuestos incluidos.

8. REQUERIMIENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el caso de tratarse de una asesoría basados mayoritariamente (más del 70 % de las horas) en un libro u otro material específico sujeto a propiedad intelectual, el oferente debe contar con autorización expresa del dueño de esa propiedad intelectual para utilizarlo en la asesoría, fotocopiar o compartir con los docentes.

9. REQUERIMIENTOS DE TOTALIDAD DE LA OFERTA

El oferente debe ser capaz de proveer la totalidad de la asesoría presentada. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de ella.

ANEXO N°1:

IDENTIFICACION DE OFERENTE

Nombre o Razón Social:

Nº de RUT Institución o Empresa:

Domicilio:

Nº de teléfonos de contacto:

E-mails:

Nombre del Representante Legal:

Nombre de la persona que atenderá las consultas relativas a la propuesta:

Nº de años que la institución ha estado inscrita en el registro ATE:

Nº de evaluaciones recibidas a la fecha en el registro ATE (o experiencia comprobable de proyectos o trabajos realizados sobre clima y convivencia escolar):

CV de la empresa detallando años de creación e instituciones a las cuales ha atendido

CV del o los relatores o personas que realizarán la asesoría y/o capacitación.

Firma del Representante Legal

[Fecha]

**ANEXO N°2:
OFERTA ECONOMICA**

OFERENTE : _____

Nombre de la asesoría	N° de personas a capacitar	Lugar de realización	Propuesta fechas de ejecución	N° de horas semanales	Valor hora neto	Valor total de horas	Valor mensual total horas neto
Valor total a pagar por el mandante (impuestos incluidos)							

Notas aclaratorias (opcional)	(Especificar modalidad de pago e instancias en las que deben efectuarse)
--------------------------------------	---

Nombre y Firma
Representante Legal

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS SERVICIO DE ASESORIA-ATE

ANEXO N°3:
PROPUESTA TÉCNICA

OFERENTE: _____

Nombre de la asesoría	Descripción de la asesoría	¿Cuenta con Power Point?	¿Cuenta con Cuadernillos apuntes para participantes?	¿Tiene foco en prácticas concretas e implementables?	¿Cuenta con modelamiento mediante video o simulación?	¿Cuenta con espacios de práctica para participantes?	N° de años que la asesoría ha sido realizada anteriormente	En caso de que el curso se base en un libro u otro material sujeto a propiedad intelectual: ¿cuenta el oferente con autorización del dueño de dicha propiedad intelectual para ejecutar el curso?

Adjuntar **detalles lo más desarrollado posible** de la oferta técnica especificando objetivos, metodología, análisis y entrega de resultados